



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, seis (06) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00218 00
ASUNTO	ORDENA OFICIAR.

Mediante auto calendarado 7 de marzo de 2022 se ordenó la devolución del expediente con radicado 05001310301620210006500 al Juzgado Dieciséis Civil del Circuito de Oralidad de Medellín a fin que le fuere agregado el índice digital.

Toda vez que a la fecha no se cuenta con la devolución del referido expediente, siendo necesario para la continuación del presente proceso, se ordena oficiar a dicha agencia judicial, solicitando la remisión del mismo.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 139

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 07 de septiembre de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **40b676da061ab01eaddfa291f7079b7819b94db8d0452559bdb9195300065c96**

Documento generado en 06/09/2022 08:05:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>